

Buenos Aires, 9 de mayo de 2013

VISTO la Resolución N° 88/05 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Blas Antonio DI CONSTANZO, al Director de Tesis, Dr. Raúl DICHARA, y al Co-Director, Lic. Raúl MIRANDA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

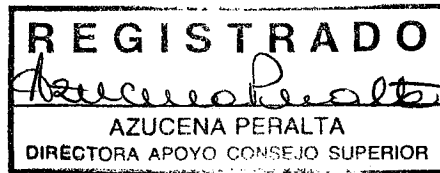
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Blas Antonio DI CONSTANZO como



aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Raúl DICHARA, como Director, y al Lic. Raúl MIRANDA, de Co-Director de la Tesis "Modalidades de gestión de personas y compromiso laboral. Aplicación en empresas petroquímicas de clase mundial" presentada por el Ing. Blas Antonio DI CONSTANZO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 88/05 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 284/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior